

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00339-00

En atención a que mediante oficio No. 1789 de 18 de diciembre de 2020, remitido el 17 del mismo mes y año, se requirió a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIOS – ZONA CENTRO, para que corrigiera la anotación No. 13 del folio de matrícula No. 50C-239579; sin embargo, en respuesta SNR2020ER096888 del 29 de diciembre de 2020, no se acató la medida, sino que simplemente se informó que mediante Resolución No. 10557 del 9 de diciembre de 2020 se suspendieron los términos.

Por lo tanto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIOS – ZONA CENTRO, para que en el término de **cinco (5) días** siguientes a la comunicación de esta decisión, corrigiera la anotación No. 13 del folio de matrícula No. 50C-239579 tal como se dispuso en este asunto y como le fue comunicado de mediante oficio No. 1789 de 18 de diciembre de 2020, remitido el 17 del mismo mes y año, y remita el certificado correspondiente, so pena de hacerse acreedor a la sanción prevista en el numeral 3º del artículo 42 del Código General del Proceso

Adjuntar copia de los oficios mencionados, el auto que ordenó la corrección y del recibo de pago de derechos de registro obrantes en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **97** hoy **17 de septiembre de 2021** a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Civil 038

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8229df78c40e9c2add6c6bc3290897b3533584bbf04ec9f91c377c810b259e2b**

Documento generado en 16/09/2021 04:44:14 p. m.